

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 3.831
RETIRO,
VISTOS: 04 DIC. 2013

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2013;

2.- Los Artículos Nº 1º, 3º letra c) 4º letras a), e), e i) de la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

3.- Resolución Exenta nº 71701 del 29 de junio del 2011 Convenio Ejecución Programa Prodesal.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese, la actividad "Día de Campo en Frambuesas Orgánica" en la comuna de Coihueco

2.- **Póngase**, a disposición de la funcionaria Srta. Marcia Lara Pacheco, el monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos); con cargo a la cuenta Nº 114-03-00-000-000-003 anticipos a rendir cuenta -otros,

3.- **Impútese**, una vez rendido a la cuenta 24-01-004-000 "Aporte Prodesal 1,2,3 y 4".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones
- Depto. de Adm. Y Finanzas
- Prodesal Nº 1
- Unidad Des. Comunitario./

RLG/GBT/SMH/LCV/onu